



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO
DEMANDADOS	ALBA JANETH SEGURO CHAVARRIAGA Y AMPARO DEL SOCORRO CHAVARRIAGA DE SEGURO
PROVIDENCIA	REQUIERE EPS Y SECUESTRE
RADICADO	63-594-40-89-002-2022-00129-00

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, ofíciase a la EPS SURAMERICADA S.A., para que se sirva indicar el sitio de trabajo, el nombre del empleador y lugar de residencia de la señora AMPARO DEL SOCORRO CHAVARRIAGA DE SEGURO, identificada con C.C. 22.172.350, en caso de tener dicha información.

2. Requerir al Secuestre designado dentro de este proceso, para que rinda al Despacho informe soportado de su gestión hasta la fecha, especialmente lo relacionado con los arriendos percibidos en relación con el establecimiento de comercio denominado GYM PLATINUM Y ACADEMIA DE BAILE INAMBO, ubicados en la carrera 6 No. 15-26, tercer piso de Quimbaya, Q., cuya diligencia se realizó el día 6 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE.


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**